

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNOS - LEY 1474 DE 2011**

CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO Director Control Interno de Gestión	Periodo evaluado: Julio-octubre de 2020
	Fecha elaboración: Noviembre 04 de 2020

El Director de Control Interno de Gestión DCIG de la Empresa de servicios públicos de Flandes Tolima “ESPUFLAN ESP” en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la ley 1474 de 2011, presenta la información sobre el estado del Sistema de Control Interno de la empresa Espuflan E.S.P., con corte a octubre de 2020, con base en la estructura del modelo MECI. definido por el Decreto Único 1083 de 2015, actualizado por el Decreto 1499 de 2017, y, teniendo en cuenta los criterios del Departamento Administrativo de la Función Pública respecto a considerar sus componentes y las líneas de defensa definidas en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

Para el presente informe se tomaron como base los resultados de la ejecución del cronograma de actividades y plan de auditorías internas de las auditorías de la DCIG durante el periodo julio a octubre de 2020, los seguimientos de ley, los informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad, la información del autodiagnóstico del estado de avance del MIPG y los avances de los compromisos adquiridos con la Superservicios en el proceso de intervención

➤ **AMBIENTE DE CONTROL**

A través de las Resoluciones A.E. N° 0055 del 16 de mayo de 2018 se adopto el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y en la actualidad se viene adelantando el ajuste, seguimiento y complemento de las dimensiones y políticas del MIPG con el propósito de seguir con el proceso de su implementación.

La Dirección de Control Interno de Gestión viene realizando el seguimiento y evaluación de los avances de las actividades programas dentro del Plan de Acción Institucional 2020, las cuales son reportadas la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación de la

Superintendencia de Servicios públicos SSPD para su respectivo conocimiento y evaluación

➤ **GESTION DE LA EVALUACION DEL RIESGO**

La Dirección de control interno de gestión DCIG viene realizando la evaluación trimestral del Plan Anticorrupción y del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2020, cuyas observaciones son notificadas a la alta dirección para establecer las respectivas acciones correctivas y de mejora

Dicha evaluación se encuentra publicado en la página web de la empresa en el link de control interno de gestión

➤ **ACTIVIDADES DE CONTROL**

Los planes, programas y proyectos de la Empresa se encuentran enmarcados dentro de las directrices impartidas por la Superservicios a través de la Resolución N° SSPD-20151300015835 del 16/06/2015 y la circular externa SSPD 201600000034 del 14/06/2016

El compromiso de la alta Dirección (Agente Especial), se viene evidenciando en la realización de comités de gerencia y reuniones de monitoreo bimensual y de avances de compromisos mensuales con la Dirección de Entidades Intervenidas y en liquidación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios- y coordinadas con los responsables de cada uno de los procesos de la Empresa, donde se establecen lineamientos estratégicos para las tareas o actividades a ejecutar en pro de un mejoramiento continuo.

Espuflan E.S.P. cuenta con indicadores de gestión propios del sector de agua potable y saneamiento básico, y cifras representativas, los cuales son monitoreadas por la Superservicios mensualmente y la Dirección de Control Interno de Gestión DCIG de la empresa.

➤ **INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

La Empresa cuenta con un área de archivo la cual gestiona de forma primaria y centralizada los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones externas.

Se cuenta con una Oficina de Atención al Usuario adscrita a la Dirección Comercial que permite la recepción y tramite de los derechos de petición, quejas y reclamos de los usuarios. (P.Q.R.).

La Empresa cuenta con un chat interno, que permite la interacción y comunicación entre las diferentes áreas de la Empresa. Y además cuenta con una página web donde se ofrecen los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que opera y presta la empresa

La Dirección de Control Interno de Gestión DCIG dentro de la ejecución de su Plan Anual de Auditoría y el Plan de Acción notifica a los responsables de los procesos y a la alta dirección las evaluaciones donde se contemplan las debilidades del sistema de control interno haciendo mención de las observaciones o hallazgos encontrados.

➤ **SUPERVISION CONTINUA**

La Dirección de Control Interno de Gestión viene desarrollando el seguimiento y evaluación a los procesos de cada dependencia en cumplimiento de sus roles, así:

- Seguimiento al cumplimiento de los aplicativos establecidos por los entes de control externo y de regulación para el reporte de información por parte de la Empresa.
- Arqueos de caja menor
- Seguimiento y evaluación al montaje e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
- Seguimiento y acompañamiento al levantamiento y arqueo físico del inventario de almacén
- Revisión documental a las carpetas originales de contratos vigencia 2020
- Seguimiento a los compromisos adquiridos por cada dependencia de la Empresa con SSPD en las reuniones de monitoreo y de compromisos y avances
- Evaluación a las acciones correctivas de los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control externo
- Seguimiento a las cifras representativas e indicadores de gestión mensuales
- Evaluación trimestral del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y el mapa de riesgos anticorrupción vigencia 2020
- Seguimiento y evaluación a los avances de los compromisos generados en comités de gerencia 2020
- Seguimiento a la funcionabilidad de los diferentes comités institucionales que tiene constituidos la empresa
- Seguimiento y evaluación del Plan de acción institucional 2020
- Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento del proceso financiero 2020
- Apoyo y acompañamiento en el diseño y presentación del Plan de Gestión y Resultados PGR según lo dispuesto por en la resolución CRA 906 de 2019 y la Circular Externa SSPD 20201000033925 del 25/08/2020
- Acompañamiento al diligenciamiento del aplicativo ITA Transparencia 2020

➤ **GESTION TALENTO HUMANO**

La Empresa a través de la Subgerencia ha cargado la información y los soportes respectivos en el aplicativo SIGEP de los Empleados públicos y de los Trabajadores Oficiales, al mismo tiempo la subgerencia viene verificando y validando la información en dicho aplicativo.

La Subgerencia como dependencia coordinadora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo viene adelantando la implementación del nuevo modelo del SG-SST a través del apoyo de la ARL Bolívar y un pasante universitario, al igual que la implementación de las medidas de bioseguridad dentro de la emergencia sanitaria nacional por motivos del Covid 19.

A través de la Subgerencia se vienen desarrollando actividades relacionadas con capacitaciones virtuales a los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa.

A través del ARL seguros Bolívar se desarrollaron capacitaciones virtuales en temas de seguridad y salud en el trabajo como también a nivel del comité convivencia laboral de la empresa

En coordinación de la Subgerencia de la empresa y la ARL Seguros Bolivar se diseñaron e implementaron los diferentes protocolos de Bioseguridad en el marco de la emergencia sanitaria, ecológica y social producto del COVID 19

➤ **SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS**

En la actualidad la empresa no cuenta con Planes de mejoramiento suscrito con entes de control externo.

➤ **AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

La Superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD a través de las reuniones bimensuales de monitoreo y los avances de compromisos mensuales dentro del proceso de intervención según Resolución N° SSPD-20151300015835 del 16/06/2015 y la circular externa SSPD 201600000034 del 14/06/2016 viene evaluando la gestión institucional de la empresa.

➤ **RELACION CON LOS ENTES DE CONTROL E INFORMES DE LEY**

La Dirección de Control Interno de gestión durante la vigencia fiscal de 2020 viene dando aplicabilidad al rol de la relación con entes externos al servir de facilitador entre la Alta dirección y la Contraloría Departamental del Tolima y la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios en relación con el desarrollo con las auditorias aplicadas y el seguimiento y evaluación de la gestión institucional dentro del proceso de intervención.

Dentro del principio del control interno como es la Autorregulación, la DCIG a diario viene informando sobre la importancia de la aplicabilidad e implementación de la normatividad (Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Directivas, Circulares) del sector público y del sector de agua potable y saneamiento básico a cada dependencia de la Empresa, a través del correo institucional de la Empresa.

La Dirección de Control Interno de Gestión diseñó y socializó a través del correo Institucional el calendario de cuentas e informes que se deben presentar a los entes reguladores y de control externo vigencia 2019 y 2020, sobre el cual se realiza seguimiento permanente, para que las dependencias respectivas den cumplimiento dentro de los plazos establecidos por el respectivo ente de control externo

Informes de Ley

La Dirección de Control Interno de gestión DCIG dio cumplimiento en los tiempos establecidos con la presentación de los informes de ley que deben reportarse según las

condiciones de los aplicativos de las diferentes entidades como el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría Departamental del Tolima, La Superintendencia de servicios públicos domiciliarios SSPD y a la vez se publican éstos en la página Web de la Empresa.

➤ **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Es de vital importancia entender el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG como un proceso de transformación cultural de la organización, eso quiere decir que el proceso de implementación debe tener acciones, no solo de aplicar la normatividad vigente sino debe tener elementos pedagógicos para enfrentar la resistencia al cambio que este tipo de proceso genera al interior de la Empresa. Dar operatividad Comité de Gestión y Desempeño Institucional

A través de la Dirección de Control Interno de Gestión continuar con el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada dependencia en las reuniones de monitoreo y avances de compromisos de la Superservicios y en los comités de gerencia.



CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO
Director Control Interno
Espuflan E.SP.